AVISO MODIFICATORIO N° 1

PHRF (A, B, C, D)

“Regata 100 millas del Paraná”

PARANA – ROSARIO

20 de Abril de 2019 – 07:00 Hs

Club de Velas de Rosario y Club Náutico Paraná.

SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL AVISO DE REGATA

1. REGLAS

1.3 Entre la puesta y la salida del sol regirá el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y las enmiendas de noviembre de 1981, modificando las Reglas de Derecho de Paso de la Parte 2 del RRV.

4- **PROGRAMA**

3.2 ***Regata Paraná-Rosario***: el 20 de abril a las 07.00 hs. se dará la señal de partida en proximidades del Km 602,2 del Rio Paraná. La comisión de regata podrá establecer diferentes horarios de partida para las diferentes clases inscriptas. Siempre a partir de este horario, se darán mas detalles en las instrucciones de regata.

5- **INCRIPCIONES**

5.1 Las Inscripciones se recibirán hasta el 17 de abril de 2019, a las 12:00 hs, abonando los valores establecidos en el punto 5.5. Los costos de las mismas estarán determinada según la fecha de su pago efectivo, según opera con tres vencimientos 29/3, 12/04 y 17/04/19.

5 . 5 Derecho de inscripción:

SERIE	Hasta el 29/03	Desde el 30/03 hasta el 12/04	Desde el 13/04 hasta el 17/04	Entradas
A	$4970.-	$5715.-	$6210.-	6
B	$4670.-	$5370.-	$5840.-	5
C-D	$4270.-	$4910.-	$5340.-	4
Dobles	$3570.-	$4110.-	$4470.-	2
Solo Dacron	DE ACUERDO SU RAITING			
EL VALOR DE LA MISMA INCLUYE LA CANTIDAD DE ENTRADAS SEGÚN LA TABLA, PARA EL AGASAJO EN PARANA el 19/04 Y LA ENTREGA DE PREMIOS EN ROSARIO EL 03/05.				

12- P E N A L I Z A C I O N E S

1 2 . 1 . El barco que se penalice por las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV deberá informarlo en su Declaración de Cumplimiento inmediatamente al momento del arribo

1 2 . 2 . El barco que se encontrara OCS al momento de la partida deberá penalizarse como lo indica la Regla A 4.2 del RRV. En caso de que no haya viento suficiente para navegar de manera marinera desde aguas abajo de acuerdo con la regla 42.3 (i) del RRV, podrá usar motor para regresar a la zona de pre-partida para partir. En caso de proceder de esta manera deberá comunicarlo lo antes posible a la CR y recibirá un recargo de 15 minutos en su tiempo real de regata sin necesidad de audiencia previa.

C.R. 00.00 19/03/2019